



ASOCIACIÓN MÉDICA  
DE ROSARIO

## VII Certamen Nacional de Fotografía para Profesionales del Arte de Curar de la República Argentina

Organizado por la Subsecretaría de  
Cultura de Asociación Médica de Rosario



### REGLAMENTO

- 1.- Tema: **Aniversarios**
- 2.- Única sección, obras en color y/o monocromo bajo cualquier procedimiento fotográfico. Máximo 4 obras.
- 3.- Fecha de presentación: hasta el **30/09/2022 a las 12 hs.**
- 4.- El participante deberá tener plena autoría intelectual de la/s obra/s presentadas (ley 11723) y declara bajo juramento ser titular de los derechos de propiedad intelectual. Por lo tanto, mantendrá indemne a la Institución Organizadora y a cualquier entidad participativa frente a cualquier reclamo de terceros derivado del incumplimiento de la citada garantía.
- 5.- Las obras deben enviarse al correo electrónico **concursoscultura@amr.org.ar**. Deben presentarse en formato JPG con una resolución de **72 dpi** y dimensiones entre **40x60 cm** como máximo y **20x30 cm** como mínimo.
- 6.- Junto a las obras presentadas el participante deberá enviar los datos que figuran en el formulario publicado en **www.amr.org.ar/amr** (inscripción Certamen Fotográfico).
- 7.- Una vez realizado el juzgamiento, las obras que hubiesen sido premiadas deberán ser reenviadas en formato **JPG** con **300 dpi** para su posterior impresión.
- 8.- El concursante acepta ceder a título gratuito los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, en todas las posibles modalidades, de las obras enviadas.
- 9.- Las obras presentadas no podrán afectar los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, respecto de la dignidad de la persona, ni a los principios de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados. Las obras que no cumplan con estos requisitos, no serán juzgadas ni consideradas, declarándose fuera de concurso.
- 10.- El concursante declara, asegura y confirma: que pertenece a **Profesionales Universitarios Colegiados del Arte de Curar**; que sus datos identificatorios son ciertos y verificables; que él es el autor material de las obras que envía y que son originales; que la aparición de personas en las obras lo es por consentimiento de las mismas o responsables legales.
- 11.- La organización del concurso no es responsable de pérdidas, deterioro o destrucción de las obras por ninguna causa.
- 12.- Los premios que resultaren del juzgamiento del concurso serán entregados en ocasión del acto de inauguración de la exhibición de las obras en fecha a designar. Se otorgan premios al primer, segundo y tercer lugar y por decisiones del jurado se podrán otorgar menciones especiales.
- 13.- El jurado estará compuesto por tres miembros de reconocida actuación en el arte fotográfico. El juzgamiento se realizará en forma pública, pudiendo asistir participantes y público en general. Las decisiones del jurado son inapelables.
- 14.- Las obras premiadas y las seleccionadas quedarán en poder de la organización, quien se encargará de la impresión de las mismas que podrán ser exhibidas o utilizadas como parte de actividades de la A.M.R. mencionándose en todos los casos el nombre del autor.
- 15.- La sola presentación de las obras al concurso implica, por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación de este reglamento. Cualquier situación no prevista será resuelta por los organizadores, cuya decisión será inapelable. Ante cualquier duda consulta al **0341-4252313 int 133 de 10 a 15 hs.**